



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	4
Recomendaciones	8
Artículo del mes	9
Libro del mes	10



Palabras del Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la presentación del documento "Estado de la Investigación del Caso Iguala"

México, D.F., 23 de julio de 2015

Señoras y señores:

México no es el mismo después de Iguala. Los hechos ocurridos entre la noche del 26 y la tarde del 27 de septiembre del año 2014, en la región de Iguala, Guerrero, forman por su naturaleza el más grave conjunto de violaciones a los Derechos Humanos -además de un cúmulo de crímenes de todo orden-, de cuantos haya memoria reciente en este país.

En los hechos, seis personas fueron privadas de la vida, 43 más fueron desaparecidas forzosamente y otras 33 sufrieron heridas, en un capítulo ominoso de la vida nacional frente al cual las investigaciones no ofrecen todavía una respuesta concluyente por estar en curso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera estos sucesos como de una extrema gravedad. Por deshumanizados, por la forma como han evidenciado el rompimiento del Estado de Derecho, por su extrema violencia contra las víctimas y sus valores fundamentales que exigen la reparación de sus ofensas y el cumplimiento del Derecho a la Verdad; por el respeto a la vida, la libertad, la seguridad, la integridad y la dignidad humana, no es momento ni de callar ni de olvidar.

En los hechos de Iguala se visibiliza el desprecio por la vida, la inhumanidad, la connivencia entre autoridades y delincuentes, el triángulo perverso entre encubrimiento, complicidad e impunidad, miserias que han sido mezcladas para sepultar el respeto y la convivencia justa y civilizada. Tragedia acentuada, más allá de "Iguala", por los hallazgos de cadáveres sepultados en decenas de fosas clandestinas sin nombre, sin identidad, sin tiempo, sin nada. Por eso hoy la Comisión presenta este documento sobre el Estado de la Investigación del "Caso Iguala", de manera previa a sus

consideraciones definitivas. La gravedad de los hechos, su complejidad, su hondura, nos obliga a mirarlos con nuestro enfoque de Derechos Humanos, lo cual no deja de lado la exigencia para que se apliquen las sanciones correspondientes a quienes cometieron los delitos, motivo de investigación ministerial.

En este contexto, como consecuencia de la revisión de la información y constancias con que cuenta la CNDH relativas a la actuación de las autoridades con posterioridad a los deleznable hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre, se ha advertido, entre otras cosas:

- La necesidad de implementar medidas para lograr un mayor acompañamiento y apoyo a las víctimas y a sus familiares, ya que por muy diversas razones, a la fecha no han recibido toda la atención, asistencia y apoyos a los que tienen derecho conforme al marco normativo vigente en México sobre la materia.
- La falta de realización de diligencias ministeriales, tanto federales como locales, que se estima serían de utilidad para lograr una investigación exhaustiva e integral de los hechos; la no ejecución de órdenes de aprehensión.
- La falta de medidas que contribuirían a generar un entorno con mayores condiciones de seguridad en el Municipio de Iguala.

El cumplimiento de las 32 Observaciones y Propuestas que se formularán a continuación, bus-

can dar certeza para contribuir a alcanzar la verdad jurídica sobre los hechos de Iguala, requisito indispensable para materializar el derecho de las víctimas a la verdad y a la justicia, cuestiones que, a su vez, son necesarias en la aspiración de la no repetición de los hechos.

Es preciso que, más allá de este caso, de suyo sumamente grave, todos podamos contribuir para romper la alianza entre el crimen y el poder, entre la delincuencia y la autoridad. Sin esa ruptura nunca se alcanzarán ni la paz ni la justicia en México. No tenemos que esperar para ello que suceda otro caso de igual o mayor gravedad, el momento de actuar es ahora y con ello se daría sentido y significado al dolor, sufrimiento e indignación que este caso ha generado.

El "Caso Iguala" ha probado el grado de barbarie al que se ha llegado -y este es solo un caso-, el abandono de la Ley y el olvido de la justicia. Iguala lamentablemente se une a otras situaciones graves que le han precedido y a otras que se han presentado con posterioridad, lo cual nos hace evidente que, mientras las autoridades no ubiquen a los Derechos Humanos en el centro de su actuación, seguiremos siendo testigos de hechos similares. De ahí la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos y coordinar nuestras acciones para hacer realidad el anhelo de que estos horrores no se repitan jamás.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc//Participacion/20150715.pdf>



Foro Internacional “Discriminación Racial y Afrodescendientes en México”

Boca del Río, Veracruz, 2 y 3 de julio de 2015



Participación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, durante la inauguración del Foro Internacional “Discriminación Racial y Afrodescendientes en México”.

Comunicados de prensa

LLAMA OMBUDSMAN NACIONAL A LAS AUTORIDADES A CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA ONU, EN FAVOR DE AFROMEXICANOS

CGCP/189/15
3 julio 2015

Al participar en el panel “A 50 años de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: Retos y Perspectivas”, dentro del Foro Internacional “Discriminación Racial y Afrodescendientes en México”, el Ombudsman nacional, demandó al Estado mexicano cumplir con las observaciones específicas hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, en favor de las casi 400 mil personas afrodescendientes que hay en el país.

Entre las observaciones específicas relacionadas directamente con las personas afrodescendientes, hechas al Estado mexicano por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Ra-

cial, están: determinar métodos de medición de resultados de la implementación de políticas públicas que permitan evaluar el alcance de su institucionalidad y la toma de medidas, inclusive de indicadores de derechos humanos; se proporcione información sobre los afrodescendientes, su participación política y medidas especiales o de acción afirmativa.

También, considerar el reconocimiento étnico de dicha población, como sujeto de derecho individual y colectivo; derecho a la identidad cultural propia; derecho a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; derechos de mantener

y usar sus propios idiomas, a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social económica y cultural, así como en el diseño, aplicación y desarrollo de sistemas y programas de educación.

Asimismo, dio a conocer un Plan de Acción tendente a fortalecer el trabajo en favor del reconocimiento constitucional, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes en México. Puntualizó que únicamente los estados de Oaxaca y Guerrero han incluido en sus constituciones locales a las personas afrodescendientes, lo que significa su reconocimiento como persona jurídica titular de derechos específicos.

Destacó que la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos no incluye un reconocimiento de la personalidad jurídica colectiva de los pueblos afrodescendientes y el principio

de autoidentificación de sus integrantes, a pesar de que se amplió el rango de cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, favoreciendo el principio pro homine.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_189.pdf



CANCELA EL OMBUDSMAN NACIONAL UNA ESTAMPILLA POSTAL CONMEMORATIVA DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CNDH

CGCP/196/15
9 julio 2015

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, canceló hoy un sello postal conmemorativo del XXV aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Con este motivo, el Servicio Postal Mexicano (Sepomex) emitió una estampilla postal conmemorativa, cuyo diseño refleja que es el Organismo encargado de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos fundamentales en el territorio nacional.

A lo largo de su existencia, este Organismo nacional se ha caracterizado por ser una institución cercana a la gente, especialmente



a las víctimas, transformándose de acuerdo con las necesidades y problemas que enfrenta el país, impulsando la cultura de la paz y la legalidad, y manteniendo su compromiso irrenunciable en favor de la dignidad humana.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_196.pdf

PUSO EN MARCHA LA CNDH EL PROGRAMA DE ASISTENCIA MIGRATORIA “CONTIGO A CASA 2015”, PARA ATENDER A CONNACIONALES QUE RETORNAN AL PAÍS EN ESTA TEMPORADA VACACIONAL

CGCP/205/15
16 julio 2015

Con el fin de brindar orientación, protección y asistencia sobre probables violaciones a derechos humanos, así como observar que el trabajo de autoridades federales se realice bajo los principios de legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos de los connacionales que en esta temporada vacacional ingresan al país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) puso en marcha el programa de asistencia



migratoria “Contigo a Casa”.

Dicho programa está dirigido a mexicanos, mexicoamericanos o personas de origen mexicano, que retornan o que ingresan a México como destino final o en tránsito.

Por conducto de las 10 oficinas foráneas a cargo de la Quinta Visitaduría General, personal de la CNDH permanecerá en los módulos ubicados en aeropuertos, cruces fronterizos, estaciones de autobuses y principales carreteras por donde ingresan caravanas de connacionales, con el fin de que sean reconocidos por aque-

llas personas que lo requieran.

Así también, el personal de este Organismo nacional estará atento sobre posibles hechos que señalen abusos o irregularidades que afecten a las personas o sus bienes atribuidos a autoridades mexicanas y, de ser el caso, abrirá las quejas respectivas, brindará material de difusión para dar a conocer la ubicación de oficinas foráneas, módulos y números telefónicos gratuitos que atenderán las 24 horas a quien lo solicite.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_205.pdf

MÉXICO Y COLOMBIA, PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR Y PROLONGADA CRISIS EN DERECHOS HUMANOS

CGCP/214/15
28 julio 2015

Al iniciar el “Intercambio de Experiencias México-Colombia: Retos en Derechos Humanos”, Alan Arias Marín, investigador de la CNDH, dijo que con base en el Estudio de medición y clasificación de las democracias en el mundo, del London School of Economics y The Economist Intelligence Unit, se plantea que México y Colombia son democracias imperfectas, que pese a tener elecciones, división de poderes, libertades civiles y políticas, presentan deficiencias en la gobernabilidad, la cultura política, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Asimismo, detalló que, tanto en México como en Colombia, la presencia de grupos armados irregulares (guerrilla o crimen organizado), la aparición de estructuras paralelas de autoridad,

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de su Centro Nacional de Derechos Humanos, invita al conversatorio:

Intercambio de experiencias México-Colombia: retos en derechos humanos

28 de Julio / Horario: 11 a 14 hrs.	29 de Julio / Horario: 11 a 14 hrs.	30 de Julio / Horario: 11 a 14 hrs.
1. Dinámicas de los derechos humanos en México y Colombia.	1. Avances en materia de Justicia Transicional.	1. Propuestas sociales y comunitarias innovadoras para el proceso de posconflicto.
2. Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.	2. Plataformas de reparación y restablecimiento de los derechos humanos.	2. Instrumentos sociales para la contención del conflicto y la resolución pacífica de problemas.
3. Prevalencia de organizaciones sociales, comunitarias y políticas en la defensa de los derechos humanos.	3. Políticas públicas estratégicas para fortalecer las garantías de no repetición.	3. Desarrollo urbano-regional para la Paz.
		4. Desplazamiento forzado.
		5. Territorios diseñados para la paz.
		6. Centralización policial y gendarmería.

28 al 30 de julio de 2015

ENTRADA LIBRE

con dominio y control político y con estructuras económicas sólidas, se explica por la ausencia o el desplazamiento del Estado que carece o tiene muy baja capacidad reguladora sobre los conflictos

cotidianos. La violencia ha adquirido una función reguladora de la convivencia social; afirmada, fundada y legitimada por una cultura de la violencia.

Por su parte, el edil de la ciu-

dad de Medellín, Santiago Murillo Arrubla, subrayó que la transformación en Colombia de los derechos humanos se logró gracias a tres conceptos básicos: el proceso de desmovilización y la reintegración social de grupos de autodefensas o paramilitares, el proceso de victimización de alrededor de 5 millones de personas

que hay en Colombia y la función o rol del Estado en estas plataformas de restablecimiento.

El Presidente del Instituto Colombiano de Derechos Humanos de Colombia, Elkin Eduardo Gallego Giraldo, señaló que en todos los países de América, existen complejidades muy distintas en materia de derechos humanos

y en muchos de ellos los problemas son muy similares. A partir del ejercicio que se hace desde lo social, existirán buenas prácticas que hagan que la situación de los derechos humanos mejore.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_214.pdf

PROPONE EL OMBUDSMAN NACIONAL ATENDER LA TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MÁS QUE REPRIMIR EL DELITO

CGCP/216/15
30 julio 2015

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, el Ombudsman nacional subrayó que, más que combatir y reprimir este delito con las fuerzas del Estado, se debe atender el fenómeno sobre la base de un enfoque de derechos humanos. Asimismo, explicó que esta perspectiva garantista, “con la que nos identificamos”, permite reconocer sin dejar de perseguir el delito –enfaticó–, que esa forma de transgresión a la humanidad se encuentra ligada directamente a la discriminación y a la inequidad.

“El perfil de las víctimas identificadas tanto en México como en otros países confirma que las mujeres, particularmente las niñas y las adolescentes, son las más susceptibles a ser víctimas de este delito”, aseguró.

Durante su intervención en la ceremonia inaugural del Encuentro Regional Contra la Trata de Personas: Retos y Avances, en el auditorio “Morelos” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, González Pérez estableció que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la mayor aportación en la materia es prevenir la trata de personas desde sus orígenes.

“Especialmente apostamos –añadió– a la implementación de estrategias dirigidas a combatir la oferta y la demanda y a modificar patrones culturales abusivos y misóginos; esto, a través de estrategias de intervención sociológica y educativa para la construcción de identidad de género, basada en valores de respeto e igualdad esencial de las personas para disminuir relaciones asimétricas entre géneros”.


En este Encuentro, organizado conjuntamente por la Comisión Nacional con la Secretaría de Gobernación y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, González Pérez puntualizó que la CNDH dará continuidad y apoyo a las acciones de sensibilización con la sociedad, en especial con niñas, niños, adolescentes e integrantes de comunidades indígenas, para fomentar el autocuidado y una cultura de información y denuncia, además de la capacitación especializada para servidores públicos, con especial énfasis en la detección e identificación de víctimas, así como en estrategias para evitar su criminalización y la violación a derechos humanos por parte de las instituciones de persecución del delito.


Además, se brindará especial atención a las víctimas y se fortalecerá la elaboración de informes especiales, diagnósticos y herramientas teórico prácticas que puedan aportar a la labor de las y los servidores públicos, y la emisión, en su caso, de medidas cautelares y recomendaciones.


“Es indispensable –añadió el Ombudsman nacional– que se piense en las víctimas como personas que vivieron complejos procesos psicológicos de control por parte de sus tratantes y que en muchas ocasiones no podrán regresar a sus comunidades, por lo que, independientemente de los servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica que se les deben proporcionar oportunamente, requieren herramientas para retomar sus vidas y lograr ser autosuficientes. Y esto no se va a lograr si tienen que ser ellas las que se ajusten a las limitaciones institucionales, que les impiden acceder de forma real a los servicios que les permitan continuar con su vida y el ejercicio de sus derechos”.


http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_216.pdf






Autoridad	Asunto	
<p>Secretaría de Educación Pública</p> 	<p>Sobre la violación a los derechos a la intimidad, seguridad jurídica e interés superior del menor en agravio de los alumnos y alumnas del sexto año, de un CE1.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 21/2015 24 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_021.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Chihuahua</p> 	<p>Sobre el caso de la muerte de la niña V1, persona en migración no acompañada de nacionalidad ecuatoriana, ocurrida en el albergue A1, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 22/2015 24 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_022.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados</p> 	<p>Sobre el caso de vulneración al derecho a una consulta libre, previa e informada, en perjuicio de diversas comunidades indígenas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 23/2015 28 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_023.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica e inadecuada atención médica de V1 y la pérdida del producto de la gestación, V2, en el Hospital General de Zona No. 32 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Distrito Federal.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 24/2015 29 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_024.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica e inadecuada atención médica de V1, y la pérdida del producto de la gestación V2, en el Hospital de Gineco Obstetricia No. 221 del IMSS en Toluca, Estado de México.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 25/2015 30 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_025.pdf</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León. Comisión Nacional de Seguridad</p>  	<p>Sobre el caso de violación de los derechos a la libertad e integridad personal, legalidad y seguridad jurídica de V1 después de cumplir las penas de prisión impuestas</p>	<p>RECOMENDACIÓN 26/2015 31 julio 2015</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_026.pdf</p>

Artículo del mes

Por qué Latinoamérica está en la vanguardia de la lucha LGBT

A pesar del machismo y la homofobia, la región ha producido impresionantes cambios

ALEJANDRO TARRE

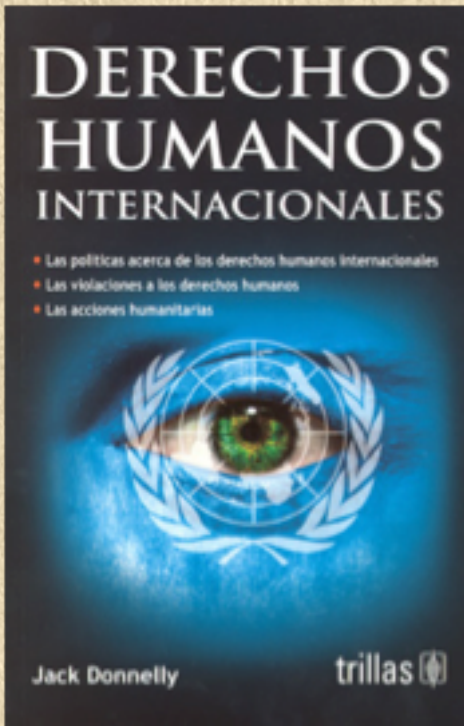
9 JUL 2015 - 17:49 CEST

Son como las dos caras de una moneda. Por un lado está el machismo y la homofobia, reflejados en los sondeos de opinión, las denigrantes declaraciones de líderes religiosos y políticos, y los altos índices de violencia contra los miembros de la comunidad LGBT – Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero.

Por el otro lado están los impresionantes cambios. Leyes contra la discriminación a los gays se han propagado por la región, así como leyes que permiten a los homosexuales prestar servicios militares. Parejas del mismo sexo ya pueden casarse y adoptar niños en varios países, y hasta se ha aprobado legislación para asistir a la población transgénero. Uruguay, Argentina, Brasil y México han avanzado más rápido en la lucha por los derechos LGBT que Estados Unidos y muchos países europeos.

¿Qué explica esta paradoja? ¿Cómo una región con fama de machista y homofóbica está en la vanguardia de la lucha LGBT? La respuesta es simple: gracias al ingenio y la tenacidad de grupos de la sociedad civil. El activismo creativo de la comunidad LGBT ha puesto en evidencia la falta de imaginación y la relativa autocomplacencia de casi todos los que invertimos tiempo y esfuerzo a promover y defender derechos civiles.

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/09/actualidad/1436456801_905194.html



Derechos Humanos Internacionales

DE JACK DONNELLY

Editorial: Trillas

Año De Edición: 2015

Formato: Rustica

ISBN: 9786071722935

Edición: 1

Páginas: 320

Resumen

Este libro expone el abordaje que se ha dado a la materia de los derechos humanos tanto en los diversos países del mundo como en organismos internacionales, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad.

El interés del autor se enfoca en las políticas de cada nación sobre dichas garantías; Donnelly defiende su postura sobre el tema, procurando ser justo y objetivo.

Su finalidad es motivar la reflexión del lector acerca de por qué y cómo son violados los derechos humanos, qué puede hacerse al respecto y qué no, a través de las relaciones internacionales.

Este libro ofrece los recursos para un estudio amplio y profundo de los derechos humanos, a partir de la exposición de la temática, complementada con preguntas para discutir casos y problemas, así como lecturas sugeridas, cuyo fin es propiciar el interés del público.

<https://www.porrúa.mx/pagina-interior.php?id=892741>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
México, D. F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, México, D. F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo